

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE CONCON

CONCON, 06 SEP 2016

DECRETO N° 2097 /

VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio N° 1559, de fecha 15 de julio de 2016, que aprueba el expediente y dispone realizar la Licitación Pública para contratar la ejecución de las obras consideradas en el Proyecto FNDR 2016, "Construcción Colector de Aguas Lluvias Calle Cuatro", Código BIP N° 30124993-0".
- b) La Licitación "Construcción Colector AA LL Calle Cuatro", ID N° 2597-38-LR16, publicada en el Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) el día 15 de julio de 2016.
- c) Las modificaciones introducidas en las Etapas y Plazos previstos originalmente en la Licitación, generadas a partir de los tiempos complementarios requeridos para poner a disposición de los interesados el Oficio de Aclaraciones de la Propuesta, y que corresponden a lo que a continuación se registra:
- Fecha de Publicación de Respuestas: fijada originalmente para las 18:00 horas del día 17/08/2016, se posterga para la misma hora del día 22/08/2016.
  - Fecha de Entrega en Soporte Físico: fijada originalmente para el día 30/08/2016, se posterga para el día 05/09/2016.
  - Fecha de Cierre: fijada originalmente para las 12:00 horas del día 31/08/2016, se posterga para la misma hora del día 06/09/2016.
  - Fecha de Apertura Técnica y Económica: fijada originalmente para las 12:15 horas del día 31/08/2016, se posterga para la misma hora del día 06/09/2016.
  - Fecha de Adjudicación: fijada originalmente para las 18:00 horas del día 21/09/2016, se posterga para la misma hora del día 26/09/2016.
  - Fecha Estimada de Firma de Contrato: fijada originalmente para el día 05/10/2016, se posterga para el día 11/10/2016.

CONSIDERANDO:

- i) El complejo, extenso y dedicado estudio que fue necesario desarrollar para dar adecuada respuesta a las noventa y siete consultas planteadas en el proceso licitatorio.
- ii) Las Facultades establecidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **RATIFIQUENSE** las modificaciones introducidas en las Etapas y Plazos del Proceso Licitatorio, quedando en definitiva según detalle que aparece registrado en la Letra c) de los Vistos del presente Decreto Alcaldicio.
2. **ENTRÉGUENSE** por Secretaría Municipal copia del presente Decreto Alcaldicio de acuerdo a lo que se consigna en su distribución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
SECRETARÍA MUNICIPAL

MTG/RCG/rcg

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Control
3. Asesoría Jurídica
4. DOM
5. DAF
6. SECPLAC 15P
7. Carpeta



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		